

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS		
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2022ER0000616.

A los 28 días del mes de enero de 2022 la **LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA** del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2022ER0000616
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	: 2022EE0000649
Expedida por	LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 / 01 / 2022 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACION SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION DE LA PRESENTE COMUNICACION.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: : 2022EE0000649 en seis (6) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 4 mes febrero del año 2022 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



**JOHANA DEL PILAR IZQUIERDO PAEZ
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A LA FAUNA**

Bogotá, 27 de Enero de 2022

No Radicado : 2022EE0000649

Doctora

CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ

Subdirectora de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre

Secretaría Distrital de Ambiente

fauna@ambientebogota.gov.co

Av. Caracas # 54-38

Teléfono: 3778800

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2022ER0000616** de 20/01/2022

Cordial saludo,

Se realiza el traslado de la petición mencionada en el asunto con el fin de iniciar las acciones correspondientes en el marco de sus competencias, para que se brinde una respuesta oportuna y de fondo al ciudadano e igualmente se comunique a esta subdirección las actuaciones que se adelanten.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexos: Cuatro (4) Folios

Copias: Ciudadano Anónimo

Elaboró: Paola Montes L – Contratista SAF

Revisó / Aprobó: Juddy Castañeda – Contratista SAF

Bogotá D.C., enero de 2022

Doctora

CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ

Subdirectora de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre

Secretaría Distrital de Ambiente

fauna@ambientebogota.gov.co

Av. Caracas # 54-38

Teléfono: 3778800

Ciudad

ASUNTO: Traslado radicado IDPYBA No. 2022ER0000616 de 20/01/2022.

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, me permito dar traslado del derecho de petición suscrito por peticionario Anónimo, mediante el cual se solicita la intervención de la autoridad competente en lo que respecta al documento anexo.

Lo anterior, teniendo en cuenta las competencias establecidas en el Decreto 109 de 2009 mediante el cual se establecen las funciones propias de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA. En tal sentido, solicito de manera respetuosa iniciar las acciones correspondientes en el marco de sus competencias, para que se brinde una respuesta oportuna y de fondo al peticionario.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para realizar el acompañamiento que se requiera por parte del equipo técnico del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en caso de presunción de crueldad para con los animales.

Atentamente,



JOHANNA DEL PILAR IZQUIERDO PÁEZ

Subdirectora de Atención a la Fauna

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexos: Tres (3)Folios

Copias: Ciudadano Anónimo

Elaboró: Paola Montes L – Contratista SAF 

Revisó / Aprobó: Juddy Castañeda – Contratista SAF 

RV: DENUNCIA DE CAUTIVERIO DE ANIMALES SILVESTRES

Proteccion Animal <proteccionanimal@animalesbog.gov.co>

Jue 20/01/2022 16:02

Para: Sandra Atara <atencion.ciudadano1@animalesbog.gov.co>

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y solicitud, y así mismo informarle que el horario de atención es de lunes a viernes, de 8:00 a 18:00 horas. Si su consulta es fuera de este horario ya mencionado, será atendida el siguiente día hábil.

Adicionalmente, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, autorización, para continuar con el tratamiento de su información personal, el tratamiento de sus datos personales?

La finalidad de tratamiento de sus datos personales, sus derechos y la política del manejo de la información, puede consultarlos en: <http://www.animalesbog.gov.co/politica-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/>

Para nosotros es importante conocer su percepción frente nuestros canales de atención, agradecemos responder la siguiente encuesta.

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=NjJqRbP3okqg6JX6u5BumI2C2tA0-PVJla_q9567_WFUNZWRfVXVTg1RFJJSjBIVzRRWDBQSExJVy4u



**INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL**

EQUIPO SERVICIO AL CIUDADANO
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Carrera 10 #26-51, Torre Sur, Piso 8
Residencias Tequendama
Bogotá, D.C. -Código Postal: 110311
Tel. +57 (1) 6477117
Bogotá D.C., Colombia

De: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@animalesbog.gov.co>

Enviado: jueves, 20 de enero de 2022 12:59

Para: Proteccion Animal <proteccionanimal@animalesbog.gov.co>

Asunto: RV: DENUNCIA DE CAUTIVERIO DE ANIMALES SILVESTRES

Buena tarde

Por favor radicar y asignar al área encargada.

Gracias

Cordialmente,



**INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL**

Johan Sebastián Castillo Beltrán
Oficina Asesora Jurídica
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Carrera 10 #26-51, Torre Sur, Piso 8
Residencias Tequendama.
Bogotá, D.C. -Código Postal: 110311
Tel. +57 (1) 6477117
Bogotá D.C., Colombia

Aviso Legal "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: alberto campuzano <albertocampuzano179@gmail.com>

Enviado: miércoles, 19 de enero de 2022 9:58 a. m.

Para: hechosocorrupcion@fiscalia.gov.co <hechosocorrupcion@fiscalia.gov.co>; denunciaanonima@fiscalia.gov.co <denunciaanonima@fiscalia.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@animalesbog.gov.co>; línea106@saludcapital.gov.co <línea106@saludcapital.gov.co>; MEBOG.GUPAE@policia.gov.co <MEBOG.GUPAE@policia.gov.co>

Asunto: DENUNCIA DE CAUTIVERIO DE ANIMALES SILVESTRES

BUENOS DÍAS, REALIZO DENUNCIA PENAL DE CAUTIVERO DE ANIMALES SILVESTRES DE MANERA ANÓNIMA.

POR FAVOR ACUSAR DE RECIBIDO.

Aviso Legal "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Aviso Legal "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Aviso Legal "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Señores:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – LOCAL BOGOTÁ D.C.
GRUPO ESPECIAL PARA LA LUCHA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL
(GELMA)
E.S.D.

REFERENCIA : DENUNCIA PENAL POR DELITO DE CAUTIVERIO DE ANIMALES SILVESTRES.

DENUNCIANTE : JORGE ALBERTO CEBALLOS CAMPUZANO.

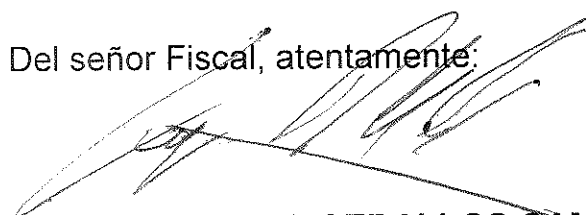
DENUNCIADOS : BLANCA MARÍA GOMEZ DE HERNANDEZ Y OTROS.

JORGE ALBERTO CEBALLOS CAMPUZANO, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.152.970 de Bogotá D.C., actuando en mi calidad de Arrendador del inmueble con dirección Carrera 57 No. 125B-36, interior 14 de la ciudad de Bogotá D.C., para que previos los trámites, se inicie **INVESTIGACIÓN PENAL POR CAUTIVERIO DE ANIMALES SILVESTRES**, en contra de la denunciada **BLANCA MARÍA GOMEZ DE HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 20.170.634 de conformidad con el Código Penal por los siguientes presupuestos:

1. El suscrito Denunciante funge como arrendador del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50N-333916 y ubicado en la dirección Carrera 57 No. 125B-36, interior 14 de la ciudad de Bogotá D.C., y en el predio vive la señora **BLANCA MARÍA GOMEZ DE HERNANDEZ**.
2. De acuerdo a manifestaciones de los vecinos aledaños al predio, se han dado cuenta que en el mismo se escuchan ruidos de pájaros silvestres y del mismo modo han visto una tortuga (Morrocoy), los cuales se encuentran en cautiverio y lejos de su Hábitat natural.
3. El firmante al ver estas situaciones que acontecen dentro del inmueble de su propiedad, se encuentra en la obligación de poner en conocimiento estas circunstancias de cautiverio de fauna silvestre a las autoridades, para que las mismas tomen las medidas correctivas correspondientes.
4. Ruego al ente investigativo y sancionatorio que realice los trámites propios del caso y que de ser posible se devuelvan las especies en cautiverio a su Hábitat Natural.

De conformidad con los precitados presupuestos, solicito al Honorable Fiscal adelante investigación punitiva conforme a la Ley 1333 de 2009 y demás leyes que regulen la materia.

Del señor Fiscal, atentamente:



JORGE ALBERTO CEBALLOS CAMPUZANO
CC. No. 79.152.970 DE BOGOTÁ D.C.